

PCR ratifica la calificación vigente de Ohio National Seguros de Vida S.A.

Ciudad de Lima, Perú (marzo 18, 2022): PCR decidió ratificar la calificación de Fortaleza Financiera en PEA- con perspectiva estable a la Compañía de Seguros Ohio National Seguros de Vida S.A. La decisión se sustenta en el crecimiento de la producción de primas, los adecuados niveles de cobertura patrimonial y de obligaciones técnicas. Asimismo, la compañía tiene vigente la licitación SISCO V y de la mano con el desarrollo de su estrategia para implementar nuevos productos en los ramos de Vida Universal y Vida Temporal para el 2022, permitirán obtener una mayor estabilidad relacionada a su actual exposición del riesgo por el COVID-19. La compañía posee una adecuada diversificación de su portafolio con una alta calidad crediticia y de alta liquidez. Finalmente, se considera el respaldo integral y *expertise* de su casa matriz.

Ohio National Seguros de Vida S.A. obtuvo la autorización de funcionamiento del ente regulador el 14 de mayo de 2014, mediante Resolución SBS N°2886-2014, empezando a operar como empresa de seguros de vida en junio de ese mismo año. Asimismo, el 09 de mayo de 2018, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, la autorizó para que opere adicionalmente como Compañía de reaseguros en el Perú.

A diciembre de 2021, se obtuvo un incremento interanual en la suscripción de las primas (+53.3%), en línea con la recuperación de la economía y superando los niveles alcanzados en el periodo prepandemia con +49.9% (S/ 193.3 MM a dic-2019 vs S/ 289.9 MM a dic-2021). Con respecto al SISCO V, cabe destacar que las reaseguradoras coberturan casi la totalidad de siniestros. Asimismo el Índice de Retención de Riesgos pasó de 99.8% a dic-2021 a 6.6% en dic-2021. Las inversiones elegibles cubren adecuadamente las obligaciones técnicas (cobertura de 1.23x) y el nivel de patrimonio puede responder a los requerimientos patrimoniales (cobertura patrimonial de 1.22x) respecto de dic-2020. Asimismo, no cuenta con deuda financiera, por lo que prácticamente todo el patrimonio respalda únicamente los intereses de los asegurados.

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la metodología vigente para calificación de riesgo de obligaciones de compañías de seguros generales cuya aprobación se realizó en sesión N°004 del Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://www.ratingspcr.com/>) donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.”

Información de Contacto:

Gustavo Egocheaga
Analista
gegocheaga@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530